



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636  
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 6157/2022

### VISTO:

El Decreto N° 5666/22, por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: *"Mejoramiento de ingresos del área Industrial - Villa Gobernador Gálvez"*; Expediente Administrativo N°56743/22, y

### CONSIDERANDO:

Que del Expediente antes citado surge que en fecha 23 de Marzo de 2022 a las 10.00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, se presentaron las Firmas CONYLOG S.R.L. y ELECTROCONST S.R.L.;

Que del Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley N°2756, Ordenanzas, y Legislación de fondo respectivamente;

Que el informe del área técnica de la Secretaria de Obras Públicas concluye que desde el punto de vista exclusivamente técnico, el oferente CONYLOG SRL, presenta la mejor oferta y tiene antecedentes técnicos que lo califican para llevar adelante el objeto;

Que la Secretaria de Hacienda en su Dictamen concluye que la propuesta presentada por el oferente CONYLOG S.R.L, que se encuentra por debajo del presupuesto oficial, aceptable a los intereses municipales;

Que el financiamiento de la precitada obra se hará con fondos provenientes en el marco de la Resolución N°724/21 del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe;

Que se cuenta con crédito a los fines de hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione;

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular;



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 6157 / 2022

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

### DECRETA

**ARTICULO 1°:** Adjudíquese la Licitación Pública para la ejecución de la obra: "*Mejoramiento de ingresos del área Industrial - Villa Gobernador Gálvez*", llamada por Decreto N° 5666/22 a la Firma **CONYLOG S.R.L.**, por la suma de \$ 4.088.062,50.- (Pesos cuatro millones ochenta y ocho mil sesenta y dos con 50/100), en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

**ARTICULO 2°:** El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se realizará conforme a pliego con certificaciones mensuales y pago hasta 15 días de fecha de factura aprobada.-

**ARTICULO 3°:** El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° del presente decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 0.1.2/07.51.00.00 (PAVIMENTO-TRABAJOS PUBLICOS).-

**ARTICULO 4°:** Dese conocimiento a la Contaduría General a los fines respectivos.-

**ARTICULO 5°:** Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes de la presente obra, con fondos provenientes en el marco del Fondo de la Resolución N°724/21 del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe.-

**ARTICULO 6°:** Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

**ARTICULO 7°:** Dese conocimiento al adjudicatario y demás interesados



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 6157 / 2022

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 26 ABR 2022

**M. VICTORIA CULASSO**  
Secretaria de Gobierno,  
Educación y Cultura

**Lic. PABLO JAVIER DOMINGO**  
Secretario de Hacienda



**ALBERTO MIGUEL RICCI**  
Intendente Municipal

**Ing. FABIAN S. NALLINO**  
Secretario de Obras Públicas